

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO
FORMATO ARCHIVO TIPO ST031 – DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y
DISPOSITIVOS MÉDICOS
Versión 1**

CONTENIDO

1	ARCHIVO TIPO: ST031 - Dispensación de Medicamentos y Dispositivos Médicos.	2
2	INFORMACIÓN SOLICITADA.....	2
3	ENTIDAD A LA QUE LE APLICA	2
4	PERIODICIDAD DE REPORTE:.....	2
5	ESTRUCTURA DEL ARCHIVO.....	2
6	CUERPO DEL FORMATO	3
6.1	Identificación del Contrato o Acuerdo de Voluntades (idContrato)	3
6.2	Nombre del Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (puntoDispensacion)	4
6.3	Tipo de Agrupador de la Fórmula (agrupadorformula).....	4
6.4	Fórmulas de Medicamentos Solicitadas para Dispensación en el Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (formulasMedicamentos) .	5
6.5	Fórmulas de Medicamentos Dispensadas Completas en el establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) (dispensacionTotal)	5
6.6	Fórmulas que Presentan Medicamentos Pendientes por Dispensar en el Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (dispensacionPendiente)..	6
6.7	Tiempo Promedio de Entrega de los Medicamentos Pendientes (tiempoPromedioMed)	7
6.8	Tiempo Promedio de Entrega de Dispositivos Médicos Pendientes (tiempoPromedioDis).....	7
7	LÍNEA DE REGISTRO	8
7.1	Estructura de un archivo TXT.....	8
7.2	Identificador de los delimitadores.....	9
8	FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN..	9
9	EJEMPLOS	9
10	ENLACES INFORMATIVOS.....	10
11	CONTROL DE CAMBIOS.....	10

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO
FORMATO ARCHIVO TIPO ST031 – Dispensación de Medicamentos y
Dispositivos Médicos
Versión 1**

1 ARCHIVO TIPO: ST031 - Dispensación de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

2 INFORMACIÓN SOLICITADA

Descripción de la información de la dispensación de medicamentos y/o dispositivos médicos, de los establecimientos farmacéuticos (puntos de dispensación) definidos en los contratos o acuerdos de voluntades suscritos por el Gestor Farmacéutico (GF) y las Entidades Responsables de Pago (ERP).

3 ENTIDAD A LA QUE LE APLICA

Para aquellas personas jurídicas que realicen la dispensación ambulatoria en establecimientos farmacéuticos a los afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud por encargo contractual de las EPS, IPS y de otros actores del sistema, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1966 de 2019 y normas concordantes.

4 PERIODICIDAD DE REPORTE:

Tabla 1. Periodicidad, fechas de corte y de reporte

Tipo de Entidad	Periodicidad	Fecha de Corte	Fecha de Reporte
Gestores Farmacéuticos	Mensual	Último día calendario de cada mes	Veinte (20) primeros días calendario después de la fecha de corte

Nota: Recuerde que sólo se reporta información para los contratos o acuerdos de voluntades de dispensación en el ST031. No se reporta información para contratos o acuerdos de voluntades de distribución (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

Es así como en caso de que el vigilado solo tenga contratos de distribución (todos los campos 3 "propositoContrato" del ST029 sea igual a 2: = Distribución), se deberá cargar el archivo como se menciona en el numeral 8 del presente instructivo.

5 ESTRUCTURA DEL ARCHIVO

- a. SINTAXIS NOMBRE DEL ARCHIVO: NITDVPPANNOFFFFF.EXT, la sintaxis que componen el nombre no permite caracteres de separación, y debe estar en el orden

mencionado (NIT, dígito de verificación, periodo, año, tipo de archivo (ST031) y la extensión del archivo (TXT)).

- b. Delimitado por Pipeline (|).
- c. Firmado digitalmente por Representante Legal.
- d. La información debe remitirse de manera completa.
- e. El anexo técnico deberá ser reportado por las entidades vigiladas en formato TXT.

Nombre del archivo:

NITDVPPANNOFFFFF.EXT

NIT: Número de identificación tributaria de la entidad que reporta

DV: Dígito de verificación

PP: Periodo de corte de la información reportada

ANNO: Año de corte de la información reportada

FFFFF: Número de archivo

EXT: TXT

Firmas:

El anexo técnico debe ser firmado digitalmente por el Representante Legal

6 CUERPO DEL FORMATO

6.1 Identificación del Contrato o Acuerdo de Voluntades (idContrato)

Registre el número o código de identificación única asignado a cada contrato o acuerdo de voluntades específico (incluye otrosí), suscrito para la dispensación ambulatoria de medicamentos o dispositivos médicos a los usuarios del SGSSS que sirve para diferenciarlos entre sí que sirve para diferenciarlos entre sí.

El valor permitido es de carácter alfanumérico, sin puntos, ni comas, ni tildes, con un máximo de 20 caracteres.

Los contratos o acuerdos de voluntades registrados en este campo deben coincidir con los reportados en el campo 5 "idContrato" del archivo tipo ST029 y el campo 2 "idContrato" del archivo tipo ST030 para los cortes trimestrales o los reportados en la última actualización (se valida frente al último ST030 cargado). Es decir que todos los contratos reportados en este archivo ST031 deben coincidir con los reportados en el ST030 (sólo dispensación) y los reportados en el archivo tipo ST029 donde el campo 3 propositoContrato es igual a 1.

No se permite valores de cero (0), NA o N/A.

6.2 Nombre del Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (puntoDispensacion)

Registre el nombre en mayúsculas de identificación única del establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) para la dispensación ambulatoria de medicamentos y/o dispositivos médicos a los usuarios del Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS), asociado a cada contrato o acuerdo de voluntades (incluye otrosí) reportado en el campo 1 "idContrato". Este mismo nombre debe coincidir con lo reportado en el campo 4 "puntoDispensacion" del último archivo tipo ST30 cargado.

El valor permitido es de carácter alfanumérico, sin puntos, ni comas, ni tildes, con un máximo de 100 caracteres.

No se permite valores de (0), N/A o No Aplica.

Diligenciar una línea de registro por cada establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) (Ver punto 7.2 Delimitador de Registro).

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "NA" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.3 Tipo de Agrupador de la Fórmula (agrupadorformula)

Registre el tipo de agrupador de la fórmula solicitada por el usuario para la dispensación ambulatoria de medicamentos y/o dispositivos médicos:

- 1 = PBS
- 2 = No PBS
- 3 = Régimen Exceptuado, Especial o Fondo de Atención en Salud para la Población Privada de la Libertad

El valor permitido es de carácter numérico, con un máximo de 1 carácter.

Solo acepta valor numérico de 0, 1, 2 o 3.

Diligenciar una línea de registro por cada agrupador de fórmula para cada establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) reportado en el campo 2 "puntoDispensacion" (Ver punto 7.2 Delimitador de Registro).

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "0" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.4 Fórmulas de Medicamentos Solicitadas para Dispensación en el Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (formulasMedicamentos)

Teniendo en cuenta el agrupador de la fórmula (campo 3 "agrupadorformula"), registre el número total de fórmulas de medicamentos solicitadas (presentadas en la caja o punto de entrega) para la dispensación ambulatoria de medicamentos y/o dispositivos médicos en los establecimientos farmacéuticos (punto de dispensación) en el periodo de reporte.

El valor permitido es de carácter numérico, sin espacios, puntos ni comas, con un máximo de 10 caracteres.

Debe ser mayor o igual a cero (0).

Este campo deber ser la suma de campo 5 "dispensaciontotal" más campo 6 "dispensacionPendiente"

No se permite valores NA o N/A.

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "0" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.5 Fórmulas de Medicamentos Dispensadas Completas en el establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) (dispensacionTotal)

Teniendo en cuenta el agrupador de la fórmula (campo 3 "agrupadorformula"), registre el número total de fórmulas de medicamentos que se dispensan de manera completa en los establecimientos farmacéuticos (punto de dispensación) en el periodo de reporte.

Fórmula dispensada completa, para efectos de la presente circular es aquella que se dispensa en el mismo momento de la atención al usuario sin generar algún tipo de novedad, faltantes o pendientes.

El valor permitido es de carácter numérico, sin espacios, puntos ni comas, con un con un máximo de 10 caracteres.

Debe ser mayor o igual a cero (0).

No se permite valores de NA, N/A o No Aplica.

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "0" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.6 Fórmulas que Presentan Medicamentos Pendientes por Dispensar en el Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (dispensacionPendiente)

Teniendo en cuenta el agrupador de la fórmula (campo 3 "agrupadorformula"), registre el número total de fórmulas que presentaron medicamentos pendientes por dispensar en el mismo momento de la atención, independientemente de la causa de la no entrega en el establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) en el periodo de reporte.

El valor permitido es de carácter alfanumérico, sin espacios, puntos ni comas, con un con un máximo de 10 caracteres.

Debe ser mayor o igual a cero (0).

No se permite valores de NA, N/A o No Aplica.

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "0" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.7 Tiempo Promedio de Entrega de los Medicamentos Pendientes (tiempoPromedioMed)

Teniendo en cuenta el agrupador de la fórmula (campo 3 "agrupadorformula"), registre el tiempo promedio de entrega de los medicamentos (TPEM) pendientes por dispensar en los establecimientos farmacéuticos (punto de dispensación) en el periodo de reporte.

El tiempo de entrega de medicamentos pendientes para efectos de la Circular Externa 2025151000000009-5 de 2025 consistirá en el periodo transcurrido en días desde que se genera el pendiente del medicamento por ítem hasta la entrega de este, independiente del mecanismo excepcional de entrega que el usuario autorice.

Para efectos de la Circular Externa 2025151000000009-5 de 2025, se aclara que, para el cálculo del tiempo de entrega de medicamentos pendientes, se deben tomar todos los registros de pendientes que se cerraron efectivamente en el periodo reportado, independientemente de cuándo se generaron.

Tiempo de entrega de medicamentos pendientes:

$$\frac{\text{Sumatoria del total de los días transcurridos desde que se genera el pendiente del medicamentos por ítem hasta la entrega del mismo en el periodo}}{\text{Número total de medicamentos pendientes por ítem generados en el periodo}}$$

El valor permitido es de carácter alfanumérico, sin espacios, puntos, ni comas, con un máximo de 4 caracteres.

Debe ser mayor o igual a cero (0).

No se permite valores NA, N/A o No Aplica.

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "0" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.8 Tiempo Promedio de Entrega de Dispositivos Médicos Pendientes (tiempoPromedioDis)

Teniendo en cuenta el agrupador de la fórmula (campo 3 "agrupadorformula"), registre el Tiempo Promedio de Entrega de los Dispositivos médicos (TPED) pendientes por dispensar en los establecimientos farmacéuticos (punto de dispensación).

El tiempo de entrega de los dispositivos médicos pendientes para efectos de la Circular Externa 2025151000000009-5 de 2025 consistirá en el periodo transcurrido en días desde que se genera el pendiente del dispositivo médico por ítem hasta la entrega de este, independiente del mecanismo excepcional de entrega que el usuario autorice.

Para efectos de la Circular Externa 2025151000000009-5 de 2025, se aclara que, para el cálculo del tiempo de entrega de dispositivos médicos pendientes, se deben tomar todos los registros de pendientes que se cerraron efectivamente en el periodo reportado, independientemente de cuándo se generaron

Tiempo de entrega de dispositivos médicos pendientes:

$$\frac{\text{Sumatoria del total de los días transcurridos desde que se genera el pendiente del dispositivo médico por ítem hasta la entrega del mismo en el periodo}}{\text{Número total de dispositivos médicos pendientes por ítem generados en el periodo}}$$

El valor permitido es de carácter alfanumérico, sin espacios, puntos, ni comas, con un máximo de 4 caracteres.

Debe ser mayor o igual a cero (0).

No se permite valores de NA, N/A o No Aplica.

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "0" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN)

7 LÍNEA DE REGISTRO

7.1 Estructura de un archivo TXT

- **Registros:** cada línea en el archivo TXT representa un registro o conjunto de datos.
- **Campos:** dentro de cada registro, la información se divide en campos que pueden estar separados por uno o más caracteres delimitadores.

7.2 Identificador de los delimitadores

- **Delimitador de campo:** para el caso del archivo tipo ST029 el carácter que separa los datos dentro de un registro es Pipeline (|).
- **Delimitador de registro:** es un salto de línea (Enter o Intro) que marca el final de un registro y el comienzo del siguiente.

8 FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades (incluye otrosí) reportados en el **archivo tipo ST029 corresponden a Distribución** (campo 3 “propositoContrato” opción 2), se debe diligenciar la siguiente línea en formato .txt:

idContrato|NA|0|0|0|0|0|0

9 EJEMPLOS

Línea de registro para cada agrupador de fórmula por establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) en .txt:

AV01|SAN PABLO|1|2500|2000|500|5|10 (Enter o Intro)
AV01|SAN PABLO|2|500|100|400|15|11 (Enter o Intro)
AV01|SAN PABLO|3|50|5|45|35|41 (Enter o Intro)
AV01|TORRE 1|2|56000|50000|6000|2|0 (Enter o Intro)
AV01|M205|1|25320|25300|20|1|1 (Enter o Intro)
AV01|M205|3|20|20|0|0|0 (Enter o Intro)
AV02|NUEVA CIUDAD|2|6350|350|6000|10|12 (Enter o Intro)
AV02|PRADO 1|3|1580|1480|100|2|10 (Enter o Intro)

Imagen 1. Registro Visual de exportación.xls – Archivo Tipo ST031

id Contrato	punto Dispensación	agrupador formula	formulas Medicamentos	dispensacion Total	dispensacion Pendiente	tiempo PromedioMed	tiempo PromedioDis
AV01	SAN PABLO	1	2500	2000	500	5	10
AV01	SAN PABLO	2	500	100	400	15	11
AV01	SAN PABLO	3	50	5	45	35	41
AV01	TORRE 1	2	56000	50000	6000	2	0
AV01	M205	1	25320	25300	20	1	1
AV01	M205	3	20	20	0	0	0
AV02	NUEVA CIUDAD	2	6350	350	6000	10	12
AV02	PRADO 1	3	1580	1480	100	2	10

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud - 2025

10 ENLACES INFORMATIVOS.

En los siguientes enlaces se encuentra información de interés para el reporte de los archivos tipo, para abrir los enlaces seleccionar Ctrl + clic.

- <https://www.youtube.com/watch?v=aeBABEOcF54>
- <https://www.supersalud.gov.co/es-co/normatividad/circular-unica>
- <https://nrvc.supersalud.gov.co/>

11 CONTROL DE CAMBIOS.

TIPO DE CAMBIO	ASPECTOS QUE CAMBIARON DEL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DE PUBLICACIÓN DD/MM/AAAA	VERSIÓN
Adopción del documento	Mediante la Circular Externa 2025151000000009-5 del 11 de Agosto de 2025, se adoptó el Archivo Tipo ST031, así mismo, se crea el instructivo para el reporte de información.	Superintendencia Nacional de Salud	15/10/2025	1